



Periódico de divulgación de la Delegación Provincial de Sindicatos de Pontevedra-Vigo

VIGO, 28 de Febrero de 1957  
Año IV y VIII ■ Núms. 58 - 122

Dirección y Administración  
Avda. García Barbón, 65 - 1.º

# NUEVA ESTRUCTURACION DEL GOBIERNO ESPAÑOL

Dos Delegados Nacionales de Sindicatos, nombrados Ministros D. FERMIN SANZ ORRIO, Ministro del Trabajo, y D. JOSE SOLIS RUIZ, Ministro Secretario General del Movimiento.

En la amplia reorganización del Gobierno español, realizada mediante Decreto-ley, publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 26, ha sido estructurado un Gabinete con arreglo a nuevas características, quedando constituido en la siguiente forma:

la Causa Nacional, teniendo que salir de su ciudad natal perseguido por los marxistas. Al iniciarse el Movimiento Nacional, se sumó como voluntario a la columna mandada por García Escámez, combatiendo en Somosierra. Abogado del Estado y es-

Baleares, Guipúzcoa y Cádiz. En 1942 fué nombrado Delegado nacional de Sindicatos, cargo que desempeñó hasta



1951. Asimismo, desempeñó la Vicesecretaría de Obras Sociales. (Pasa a la última.)

Ministro Subsecretario de la Presidencia D. LUIS CARRERO BLANCO.  
Asuntos Exteriores: D. FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ.  
Justicia: D. ANTONIO ITURMENDI BAÑAES.  
Ejército: D. MARIANO NAVARRO RUBIO.  
Gobernación: D. EMILIO ALONSO VEGA.  
Obras Públicas: D. JORGE VIGON SUEIRO-DIAZ.  
Educación Nacional: D. JESUS RUBIO GARCIA MIRA.  
Trabajo: D. FERMIN SANZ ORRIO.  
Industria: D. JOAQUIN PLANELL RIERA.  
Agricultura: D. CIRILO CANOVAS GARCIA.  
Aire: D. JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA.  
Secretaría General del Movimiento (sin cartera): D. JOSE SOLIS RUIZ.  
Comercio: D. ALBERTO ULLASTRES CALVO.  
Información y Turismo: D. GABRIEL ARIAS SALGADO Y DE CUBAS.  
Vivienda: D. JOSE LUIS DE ARRESE.  
Sin cartera, Presidente del Consejo de Economía: DON PEDRO GUAL VILLALBI.

Por la lectura de la anterior relación puede observarse que dos Delegados nacionales, los que hasta el presente, cada uno en su etapa, han llevado las riendas de la Organización Sindical, han sido encargados de importantes cometidos en el nuevo Gobierno.

Don Fermín Sanz Orrio y don José Solís Ruiz, Ministro del Trabajo y Secretario General del Movimiento, respectivamente, como Delegados nacionales de Sindicatos, han señalado una importante época en el desarrollo sindical español y su labor es bien conocida y hartamente destacada sus personalidades.

## D. Fermín Sanz Orrio

Ingresó en las filas de Falange Española después de ser creada esta por José Antonio Primo de Rivera, luchando en ellas, al igual que en la guerra de Liberación.

Antes del Movimiento Nacional fué Jefe provincial de Falange en Pamplona, en donde trabajó activamente por

especialmente preparado en cuestiones sociales, al término de la guerra fué llamado a colaborar en la C. N. S. de Navarra, entonces en proceso de organización. Después continuó labor análoga en Barcelona. Fué Gobernador civil de



Como informábamos en nuestro número anterior, don César Martín Muñoz había sido nombrado para un cargo sindical de carácter nacional, por lo cual quedó vacante el de Delegado de Sindicatos de nuestra provincia.

Para ocuparlo fué designado por el Mando don Ramón Gutiérrez Flores, que tomó posesión del mismo el día 4 del actual, en el Consejo Provincial de FET y de las JONS celebrado en Pontevedra, y presentado a las Juntas de los Sindicatos provinciales en la mañana del día 5.

Esta presentación tuvo lugar en el salón de actos del Hogar del Productor de nuestra ciudad, a la que asistieron más de 200 representantes de todas las actividades.

Presidieron el acto, el Gobernador civil y Jefe provincial del Movimiento, don Rafael Fernández Martínez; el

La retribución del Trabajo será, como mínimo, suficiente para proporcionar al trabajador y su familia una vida moral y digna.

Fuero del Trabajo, III, 1.º

## Las Elecciones Sindicales

Se inicia la fase preparatoria

A punto de expirar está el actual período electoral, en virtud del cual desempeñan los nombrados los actuales cargos sindicales. Por ello, han dado comienzo ya las operaciones preparatorias de las próximas elecciones sindicales, que como se comprueba por la experiencia de las anteriores, serán la auténtica expresión del sentimiento y aspiraciones de empresarios y trabajadores.

No es la celebración de unas elecciones sindicales un formalismo más, ni un trámite a cumplir, como en las primeras celebradas pudo considerarse. Las ya realizadas pusieron de manifiesto lo que son y lo que significan, y de ahí el interés y entusiasmo que se observa, aumentado en cada convocatoria que se realiza.

Y es que se ha podido comprobar que la Organización Sindical pesa mucho en la vida nacional y que indiscutiblemente es ella el cauce por el cual llegan a los organismos oficiales las inquietudes y los problemas tanto económicos como sociales.

Estamos, ante una nueva etapa electoral y es el toque de llamada que concentra a las fuerzas laborales de España, las instrucciones dadas por el Delegado Nacional de Sindicatos, en virtud de las cuales se procede a la confección y revisión del Censo electoral, primer paso en este camino que ahora se inicia y que culminará con la representación económica y social no sólo en

las entidades sindicales, sino en puestos de responsabilidad en los organismos rectores de ámbito municipal, provincial y estatal.

En otro lugar de este número se publica el Calendario a que ha de sujetarse el desarrollo de este primer período electoral y que comprende desde el 23 de febrero hasta el 23 de mayo. El solo conocimiento de él ha despertado el entusiasmo en los distintos sectores de la provincia, los cuales se aprestan, en un anhelo laudable, a intervenir plenamente en estas nuevas elecciones; mas es preciso recordar a todos que vayan meditando en la responsabilidad que les incumbe. Es necesario dejar a un lado rutinas, convencencias e incluso simpatías y afectos personales y dar la oportunidad, si es necesario, a hombres que con un bagaje de afanes e inquietudes plenas de sinceridad, llegan con anhelos de superación.

Las elecciones sindicales están próximas y tanto los empresarios como los trabajadores, deben ir a ellas con la conciencia plena de que el producto de sus entusiasmos y aspiraciones debe ser la más caracterizada y auténtica representación.

Imprenta Sago

Marqués de Valladares, 3 - Teléfono, 3725

V I G O

## Don Ramón Gutiérrez Flores, nuevo Delegado Provincial de Sindicatos de Pontevedra

El acto de su presentación a las Juntas Sindicales fué presidido por el jefe provincial del Movimiento. Ostentó la representación del Delegado Nacional de Sindicatos, D. Daniel Suárez Candeira, jefe del Sindicato Nacional de Agua, Gas y Electricidad.

Jefe del Sindicato Nacional de Agua, Gas y Electricidad, don Daniel Suárez Candeira, que ostentaba la representación del Delegado Nacional de Sindicatos; el nuevo Delegado provincial de Sindicatos, don Ramón Gutiérrez Flores; el Delegado saliente, don César Martín Muñoz; Alcalde de Vigo, Excmo. Sr. D. Tomás Pérez Lorente, y otras autoridades y jerarquías provinciales y locales.

Inició el acto el señor Suárez Candeira, manifestando que le cabía el honor, en representación del Delegado nacional de Sindicatos, de asistir a este acto de servicio, brindándole al mismo tiempo el placer de visitar esta tierra en la que no hace muchos años, compartía con los presentes las tareas sindicales.

Trasmite, a continuación, un saludo para todos, del Delegado Nacional de Sindicatos. (Pasa a la pág. 3)



D. Ramón Gutiérrez Flores, nuevo Delegado Sindical en nuestra provincia.

## Justicia en los Precios

La justicia obliga a todos los hombres. Así como está obligado el Estado a impedir acaparamientos y monopolios, así como los gobernantes están obligados a cuidar que no se encarezcan indebidamente los artículos de primera necesidad, también los vendedores tienen graves obligaciones en consonancia con la justicia.

Claro que en la actualidad, en esta época en que la ambición es el mal endémico que corroe la sociedad de nuestros días, el egoísmo ahoga las voces de la justicia, y las apetencias personales sobrepuestas a toda ética y al derecho natural, hacen olvidar los preceptos cristianos, sobre los cuales se fundamenta la verdadera justicia, la hermandad y la caridad.

El justo precio legal es lo honrado y noble, pero vender a un precio más alto del de justa estimación; vender sin tener en cuenta la justicia de los precios, y si solamente la medida de los innobles apetitos, del ansia desmedida de amasar fortunas en poco tiempo y a costa del sufrimiento de los más humildes, de los que no pueden, es contra la justicia conmutativa. Y contra esta justicia, contra los principios que informan nuestras creencias, atentando contra los sagrados derechos que tiene el hombre de cubrir sus necesidades con su trabajo, van todos esos que apenas anunciado el último aumento de salarios, han desencadenado una desenfrenada carrera de precios, en los cuales la justa estimación, la justicia matemática y los principios reguladores de una equidad que es base de la honradez, fueron pequeños obstáculos vencidos por las aguas tormentosas y desbordadas de ansias criminales, de conseguirlo todo por los medios que fueran, levantando sus fortunas sobre los sufrimientos y hasta las lágrimas de quienes ambicionan como todo premio de vivir, la tranquilidad y felicidad de sus hogares.

Han sido aumentados los salarios, cual si no lo hubieran sido. El nivel de vida continuará tal cual, ya que los precios han sobrepasado con mucho el porcentaje en que aquéllos fueron aumentados.

Lo más doloroso es que esos especuladores, que quieren condenar al trabajador al hambre, que esos seres de corazones ruines, que esos usureros que acaso son diarios frecuentadores del templo, y fariseos que ante los demás se golpean hipócritamente el pecho en señal de contrición, parece que impunemente pueden realizar sus malvados negocios.

Por nuestra ciudad hablamos. Es ella el mejor ambiente, el verdadero país de Jauja para toda fauna que progresa y amontona riquezas al amparo de la ilegalidad.

El nivel de vida de unos meses a esta parte ha descendido considerablemente; tan poco es el poder adquisitivo de los sueldos y salarios. Todo aquello necesario e imprescindible para la vida ha alcanzado unos precios que están vedados para la inmensa mayoría de los ciudadanos. No obstante, por impedirlo nada se ha hecho. En los mercados los vendedores cobran precios muy distintos de los señalados en pizarras y relaciones.

¿A qué se debe este descuido vegetal, ante la situación creada, y ante la cual es necesaria la más movida actividad y la aplicación de procedimientos radicales y severos? ¿Hasta cuándo el trabajador, el perteneciente a la clase media, va a ser el yunque que recibe todos los golpes y la víctima presta siempre a ser sacrificada por los especuladores egoístas y ambiciosos, enemigos del bienestar y de la tranquilidad de sus hermanos?

Es contraria a la justicia, la pasividad, cuando perjudica a un gran número de personas, y es contra toda conciencia responsable ese dejar hacer, desoyendo las exigencias que impone la propia condición.

## MÁS ATENCIÓN AL CAMPO

### ¿CUANDO LE TOCA A LA FERIA?

Allá por el año 1945 se publicaron las Ordenanzas Municipales de Vigo.

El artículo 34 de las mismas se expresa así: "Como el crecimiento de la población hace cada día más inadecuado el lugar actual de la Feria en el Campo de Granada, el Ayuntamiento estudia la posibilidad de trasladarla a otro lugar más adecuado a las circunstancias actuales."

El Ayuntamiento "estudia". Debe ser un mal estudiante, pues sigue estudiando el caso, y se da la circunstancia de que han transcurrido doce años. A los diez de publicadas dichas Ordenanzas, hubo de suprimirse por la fuerza de las circunstancias, la Feria del Campo de Granada.

Hace falta un poco más de interés por el rural, que al fin y al cabo es el que nos ali-

menta. Bien poco piden: que se les den facilidades. ¿Es posible que sea tan laboriosa la búsqueda de un terreno equidistante de Lavadores y el Valle Miñor? Con facilidad aparecen para el no menos importante destino de la construcción de viviendas a cargo de la Organización sindical. Hágase un pequeño esfuerzo. En el Pleno municipal se oyen con frecuencia las voces en defensa de tan justa causa; declárese de urgencia el asunto de la Feria y dese satisfacción a las numerosas personas pendientes de tan vital facilidad para las transacciones y abastecimientos de ganado. Bien poco os pide el rural, en comparación con su contribución al engrandecimiento de las ciudades.

A. H.

## LA ORGANIZACION SINDICAL PROPUSO AL CONSEJO PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO UN PLAN DE ACCION DE DIVULGACION DE IDEA COOPERATIVA Y PROPULSION DEL COOPERATIVISMO EN LA PROVINCIA

En la reunión que celebró, el pasado día 4, el Consejo Provincial del Movimiento en Pontevedra, el Vicesecretario provincial de Obras Sindicales, Dr. Victor Buzo Iglesias, por mandato del Jefe provincial del Movimiento y Excmo. Sr. Gobernador civil, sometió a la consideración de los Consejeros una interesantísima moción, sobre divulgación de la idea cooperativa y propulsión del cooperativismo en la provincia.

Hizo el Dr. Bouzo un estudio resumido a título de cita y recuerdo, de los orígenes de la Sociedad: las diversas y numerosas Escuelas Económico-sociales y sus tendencias, sobre la lucha de clases, analizando la evolución del Movimiento Cooperativo desde sus precursores, en Francia, Inglaterra, Alemania, etc., hasta nuestros días, para, en definitiva, concluir en que la idea cooperativa se ofrece como interesantísima, muy importante, ideal para combatir el comunismo y capitalismo, sistemas en pugna, ante los que se debate el mundo y que amenazan destruirlo. Expuso con detalle y claridad los fines cooperativos y analizó los problemas existentes en el campo, en el mar, en la artesanía, en la industria de

Pontevedra, señalando las soluciones cooperativas a los mismos. En el curso de la exposición, explicó los diversos puntos de asociaciones cooperativas desde los distintos ángulos de proyección y posible aplicación para elevar el nivel de vida económico-social de las clases trabajadoras, de las clases menos dotadas, suprimiendo el intermediarismo, la explotación del débil, la especulación, etc.

El Vicesecretario de Obras Sindicales destacó la importancia de las Cooperativas de consumo en el momento actual, para poder llegar a una regulación de precios estabilizando los mismos, producir más y mejor, ya que a mayor consumo mayor producción, etc. Al hablar de la cooperación industrial dijo que para llegar en forma amplia al cooperativismo industrial hace falta un gran aprendizaje para los productores futuros cooperativistas y que las Escuelas pueden estar en la codificación, participación en beneficios y accionariado obrero. En relación a la artesanía manifestó que fomentándola en "Sistema Nacional-Sindicalista Gremial Cooperativo", se lucha contra el supercapitalismo financiero y se dificulta la monopolización, abriéndose

el camino a los obreros al acceso a la propiedad social y con ello a la individual.

En definitiva, el doctor Bouzo, después de analizar toda posibilidad de industrialización en la provincia, amplió la explicación del desarrollo del "Plan de Divulgación de la idea cooperativa y propulsión del Cooperativismo" sobre un organigrama perfectamente logrado en el amplio sentido de la expresión.

El trabajo, que mereció el pláceme unánime de todos los reunidos, por lo documentado, fué aprobado, acordándose patrocinarse el Plan, que indudablemente tiene un extraordinario interés para la provincia.

## EXPOSITORES ARTESANOS VIGUESES EN LAS FERIAS INTERNACIONALES DE FRANCFORT DEL MEIN, PARIS Y MUNICH

Recientemente fué convocado el artesanado español para que con sus obras asistiese a la Exposición Internacional de París, bajo el patrocinio de la Jefatura Nacional de la Obra Sindical de Artesanía, visitándose en esta provincia a numerosos productores artesanos para verificar una selección de obras que representaran dignamente a Pontevedra.

Fueron elegidos para concurrir los artesanos vigueses señores Garín, Andrade y Marcuño, a los que se les facturaron obras de Cerámica, Orfebrería y Cerrajería, de gran valía artística, y asimismo la señora Martín Philpott presentó una colección de platos de pared con maravillosas pinturas de motivos montañeses y primorosas rosas, que esperamos tengan gran aceptación en los países en que van a ser expuestos y los pedidos sean muy numerosos.

Todos los objetos enviados han sido visados previamente por don Jacinto Alcántara, Jefe nacional de la Obra Sindical de Artesanía y director de la Escuela Superior de Cerámica, que los ha elogiado grandemente, felicitando a los artesanos ejecutores y augurándoles las grandes posibilidades que en los Mercados en que van a exponer han de encontrar sus obras, por ser únicas en su clase y marcadas con precios de venta muy asequibles.

Que los vaticinios de esta personalidad en el arte se vean cumplidos y los artesanos vigueses puedan realizar grandes ventas en los países europeos a que concurren con sus obras, para que el nombre de Vigo y por derecho el de Pontevedra, se enaltezcan por el valor artístico y el aprecio real de las obras señeras de sus productores artesanos.

## «Avante» Delegaciones en nuestras

### BAYONA

Presupuestos de la Hermandad de Labradores y de la Cofradía de Pescadores. Previsión social a los pescadores.

En reunión celebrada por el Cabildo de la Hermandad de Labradores y Ganaderos y siguiendo las instrucciones de la Cámara Oficial Sindical Agraria, fueron confeccionados y aprobados los presupuestos de ingresos y gastos para el ejercicio actual.

Fueron tomados igualmente acuerdos relacionados con la marcha administrativa de la entidad.

—Por el Cabildo de la Cofradía de Pescadores fueron aprobados en sesión celebrada, los presupuestos para el actual ejercicio económico, así como la Memoria de actividades.

—Durante el último trimestre del pasado año, por la Cofradía de Pescadores fueron abonadas a los pescadores las cantidades siguientes: por Subsidio Familiar, 84.000 pesetas; por prestaciones económicas, 37.163, y por Seguro de Accidentes, 4.956 pesetas.

### CAMBADOS

Asamblea de la Hermandad de Labradores. Reuniones de Enlaces. Apertura de un Centro de Inseminación Artificial.

Celebrose Asamblea plenaria por la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, presentándose la liquidación del pasado ejercicio, que fué aprobada, así como los presupuestos para el ejercicio actual.

—Tras algunas entrevistas preliminares con los Enlaces de determinadas ramas de la producción, se ha celebrado una reunión conjunta de estos, en la que se trató de diversos aspectos laborales.

—Muy en breve se procederá a la inauguración de un importante Centro de Inseminación

Artificial, el cual será subvencionado por la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos.

### CALDAS DE REYES

Asamblea de la Hermandad de Labradores. Plenos de Guardería Rural y Mutua Ganadera. Se reunieron los Enlaces sindicales.

En Asamblea general celebrada por la Hermandad de Labradores y Ganaderos, además de otros importantes asuntos tratados se procedió al examen y aprobación del presupuesto por que ha de regirse en el actual año de 1957.

—Celebró una reunión plenaria anual la directiva de la Guardería Rural, bajo la presidencia del prohombre de la Hermandad, en la cual se dió cuenta de la labor realizada durante el pasado año de 1956.

—Igualmente y con el mismo objeto, celebró su preceptiva reunión plenaria, también bajo la presidencia del prohombre de la Hermandad de Labradores, la Mutua Ganadera de la parroquia de Santa María.

—Para explicarles el alcance de la reciente elevación de salarios y la intervención que en ello tuvo la Organización Sindical, fueron reunidos los Enlaces sindicales pertenecientes a todas las ramas de la producción.

## SINDICATO PROVINCIAL DEL OLIVO

Se pone en conocimiento de todos aquellos industriales que pudiera interesarles, obra en poder de este Sindicato Provincial la Orden de la Presidencia del Gobierno de 13 de noviembre último, Circular núm. 7/56 de la Comisaría General de A. y Transportes, e instrucciones complementarias al mismo, que regulan la campaña aceitera y de grasas industriales 1956-57, las cuales pueden ser consultadas en estas oficinas.

## D. Ramón Gutiérrez Flores, nuevo Delegado Provincial de Sindicatos de Pontevedra

(Viene de la primera.)

legado nacional de Sindicatos, el cual no se olvidó de la provincia de Pontevedra, en la que dejó imperecederos recuerdos y profundos afectos. Expone a continuación que estamos asistiendo a un relevo en el servicio, que si en tiempos de politicistas era sustitución de personas para fines egoístas y personales, después de 1936, un relevo es una evolución normal dentro del espíritu de la Falange.



El jefe del Sindicato Nacional de Agua, Gas y Electricidad, Sr. Suárez Candeira, que representó al Delegado Nacional de Sindicatos, se dirige a las Juntas Sindicales.

Destacó, a continuación, la personalidad y la labor realizada en la provincia de Pontevedra, por don César Martín Muñoz, desde el cargo de Delegado de Sindicatos, resaltando también el historial y preparación de quien le sucedía en el mando, don Ramón Gutiérrez Flores, al cual se dirige anunciándole que entra en esta provincia con todos los honores, cargado con el bagaje de su espíritu nacional sindicalista, y con él y su hombría de bien sabrá cumplir con su deber, para conquistar las amplias metas señaladas a la Organización Sindical. Y finalizó exhortando a todos a prestar al nuevo Delegado provincial de Sindicatos la máxima colaboración, en bien de la provincia, de Galicia y de España.

Seguidamente dirigió breves palabras a los asistentes don César Martín Muñoz:

—Quiero ser breve y escueto, pero no desagradecido. Cuando hace dos años y medio fui presentado como Delegado provincial de Sindicatos en este mismo salón, consciente de la responsabilidad adoptada hablé de sinceridad. Pocos días después se comentaba la ingenuidad del hombre "que venía a Galicia a ser sincero". Pero el augurio no se cumplió y la sinceridad, en cambio, me ha valido para cumplir con mi deber e irme ahora con la satisfacción de haberlo hecho.

Después don César Martín Muñoz manifestó que lo poco o mucho que se haya hecho durante su mando se debe a los que le ayudaron, porque él no fué más que el clavo de abanico, en torno al que giran las varillas.

Se ofreció a todos, tanto personalmente como desde el cargo a que ha sido destinado por el Mando nacional, y solicitó el perdón de todos aquellos a quienes pudiera haber perjudicado alguna humana flaqueza, que nunca estuvo en su intención. Dirigió-se después al señor Gutiérrez Flores expresándole el deseo de que su mando sea largo, para dar cima a muchos proyectos pendientes.

A continuación habló el nuevo Delegado provincial de Sindicatos, don Ramón Gutiérrez Flores, y dijo:

—Tengo cabal idea de lo que supone este puesto de servicio y pido a Dios que me

ilumine para acertar y no escatimar esfuerzo en pro de la pujanza que requiere la Organización sindical. Espero conseguir la colaboración de todos y prometo entregarme a la Organización con toda mi fe de falangista, que es lo único que soy: falangista y gallego. Por ello, no dudo en sacrificar mis intereses personales, familiares y profesionales, con tal de conseguir que la CNS alcance la plenitud de su función.

Cerró el acto el Gobernador civil y Jefe provincial del Movimiento, haciendo suyo el aplauso dirigido momentos antes al señor Martín Muñoz, al cual se releva ahora, sí que el hecho tenga más importancia o trascendencia que en el terreno afectivo. Tras elogiar la labor y personalidad de don César Martín Muñoz, el Jefe provincial del Movimiento siguió diciendo: "César siguió la línea que esperamos siga también el camarada Gutiérrez Flores, que si es nuevo en esta provincia, lleva, en cambio, catorce años en la Organización sindical. Sin pretender hacer un elogio suyo, lo único que me cabe es pedir a todos ustedes, miembros de las Juntas Sindicales, que no le regateen la más estrecha colaboración, siempre y cuando cumpla en la forma y medida que él nos dijo que iba a hacerlo".

El Jefe provincial del Movimiento rogó al señor Suárez Candeira que trasmitiese un saludo a don José Solís Ruiz, Delegado nacional de Sindicatos, no sólo de los que aquí trabajan en la Organización sindical, sino de la provincia entera de Pontevedra, en la que el hoy Delegado nacional de Sindicatos dejó el corazón y una estela interminable de afectos.

Todos los que han intervenido en este acto fueron muy aplaudidos, habiéndose prodigado al señor Martín Muñoz una prolongada y expresiva ovación de despedida.

Con las palabras del Jefe provincial del Movimiento se dió por terminado el acto. Seguidamente, los miembros de las Juntas Sindicales se acercaron al estrado presidencial para saludar al nuevo Delegado provincial de Sindicatos, que departió afectuosamente con los mismos por breves instantes.

### Pinceladas

En el vagón-restaurante se encuentran dos amigos. Uno de ellos tiene aspecto de sabio. Se dirige al otro y preguntale:

—¿Le gusta a usted la Etnología?

—Muchísimo; pero en estos restaurantes del tren le llevan a usted un ojo de la cara por los extraordinarios.

## Una gran Escuela de Formación Profesional será construída en Vigo

Por la labor callada, pero constante, de la Vicesecretaría Provincial de Obras Sindicales, con el interés entusiasta puesto por el Excmo. señor Gobernador civil y después de innumerables gestiones cerca de las altas jerarquías sindicales, va a ser realidad una de las necesidades más sentidas en nuestra ciudad: la Escuela de Formación Profesional. En el actual presupuesto económico han sido incluidas cantidades importantes, por valor de varios millones de pesetas, para acometer las obras necesarias, y próximamente se comenzará el estudio de los proyectos, todos ellos de gran envergadura, para sacar a concurso las edificaciones que formen el complejo en el que tantos y tantos productores modestos de nuestra provincia han de alcanzar una técnica que les permita alcanzar un mayor nivel de vida y una mayor seguridad de empleo.

Sabido es el gran impulso industrial que preside la tónica de la hora actual de España y el desvelo de la Obra Sindical de "Formación Profesional", por capacitar grandes contingentes de productores necesarios a la industria que surge cada día. El impulso de que hablamos es más intenso que en ningún otro sitio de nuestra Patria, en esta gran ciudad de Vigo, que si ordinariamente crea riqueza industrial en las factorías tradicionales ya establecidas, ha de multiplicar por muchas cifras su esfuerzo en el momento de la puesta en marcha de ese complejo industrial que ha de constituir la Zona Franca de su puerto atlántico.

Para atender la creciente petición de mano de obra especializada, la Organización Sindical va a poner a disposición de empresarios y productores una Escuela Modelo de Formación Profesional, que será orgullo de nuestra pro-

vincia. Se quiere dar a la enseñanza que en la misma se practique, la modalidad de formación acelerada, porque es urgente la capacitación del peonaje anodino que sufre su falta de técnica con un jornal recorde, que se elevará con su especialización.

También es anhelo de nuestros Mandos el especializar aceleradamente a los miles y miles de emigrantes, que sin una base de trabajo efectivo se lanzan a la aventura, siempre arriesgada, de su marcha a países extraños, en los que arrastran su miseria por falta de técnica aplicable a las necesidades industriales.

Para que nuestros emigrantes sean cada día más solicitados, para que su vida sea digna y sus ingresos suficientes, para que un día puedan regresar a su patria con las reservas naturales adquiridas por su renta de trabajo, para que descansan en sus aldeas, sin agobios económicos, en los últimos días de su vida, para que los millares y millares de peones irredentos hoy, alcancen la especialización que eleva dignamente su nivel de vida, se va a erigir en Vigo ese Centro de Formación Profesional por el que tanto ha luchado la Vicesecretaría Provincial de Obras Sindicales y nuestra Delegación Sindical.

## ALGO SOBRE CINE

### EL CINE ESPAÑOL EN AUGE Y LA TRAGEDIA DE MARTA TOREN

#### El Cine español en auge y la tragedia de Marta Toren

Hemos tenido unas jornadas de Cine nacional en nuestra ciudad, a remolque de ese gran vigués que es Cesáreo González, quien trajo a Vigo a la élite de los actores españoles.

El Cine español está en franco auge, como lo demuestran las últimas películas acabadas de pasar en nuestros coliseos. La popularidad del cinematógrafo es grande en todo el país. En Vigo concretamente, vimos la expectación despertada con la visita de tales actores. Prueba de ello fué el haber llevado a un actor a efectuar el saque en Balaídos, con motivo de un partido de Primera División, aunque nos hubiera gustado más, y estaría más de acuerdo con nuestra psicología, que lo hiciera una dama en lugar de un "damo". Aquí teníamos a la simpatísima Paquita Rico para ello, y ya que dedicamos una cartilla al cine, ahí van unas líneas dedicadas a la malograda actriz de los bellísimos ojos verdes: Marta Toren.

Cortés Cavanillas, que la conocía perfectamente, escribe sobre su muerte en términos francamente trágicos.

Como un relámpago en cielo sereno y sin tristes presagios, se ha anunciado y se ha disuelto en Italia y especialmente en la atmósfera de Roma la noticia de la vida en peligro y de la muerte fulminante de Marta Toren, la actriz de la expresión melancólica y de los bellísimos ojos esmeralda, que con Greta Garbo e Ingrid Bergman, componía el maravilloso trío que había dado al mundo la tradicional y rígida Academia Real de Arte Dramático de Estocolmo.

Llegó a Hollywood como gran esperanza y se transformó en segura realidad, antes de que entrara en barrera con una tristeza infinita que es la que le ha apuñalado el cerebro y el corazón; no fué suficiente para batir las grandes y dolorosas desilusiones que factores de su vida íntima—que no son del caso apuntar—estaban matando, poco a poco su personalidad humana, refinadamente bondadosa, y sus cualidades de gran ac-

triz, que sólo ya podían expresar con realismo insuperable el propio drama de su vida. Porque de Marta Toren dicen los médicos que ha muerto de una rara enfermedad al cerebro; pero es más verdad que ha muerto de una pena inmensa, sin curación posible, que le subió del corazón crucificado a un cerebro rebotante de fantasmas atormentadores; mis razones tengo para decirlo.

Cuando regresó a Roma de rodar en España la película "Carta a Sara", de Bardem, sus chispazos de júbilo fueron hablando del amor inmenso por su pequeña hija. Sólo la pequeña y bella hija Cristina, con sus cuatro años, mantenía en pie la alta figura de su madre, que agonizaba día a día, con pocas horas de serenidad en los verdes ojos, alabados por su dulce mirar, pero que nunca miraron airados como los de la intérprete del madrigal de Gutiérrez de Cetina. Porque sin mermar los méritos de la actriz—de la gran actriz que existió en Marta Toren—, sus ojos difícilmente los olvidarán los millones de espectadores del mundo, desde la primera película en Hollywood, como "Casabah", hasta las últimas en España, sin dejar las realizadas en Roma, sobre todo "Magdalena", que si personalmente no estaba satisfecha de su propia interpretación, fué, en cambio, la que le concedió la fama y el entusiasmo del público italiano, clasificándola como una de las máximas actrices del Cine universal.

Su agonía final ha durado veinticuatro horas, pero aquella otra que le desgarraba el ánimo duraba de tres años, al menos. Marta Toren ha escapado de esta vida, que más que gozar nos empuja o nos lanza a puntapiés a un laberinto de sinsabores y preocupaciones, cuando sólo tenía 32 años. Fué primero una señora en el teatro y una señora en el Cine, sin que sus angustias alteraran mínimamente la aristocracia insigne de su espíritu. No se podría decir hoy, aun con el mayor dolor, ¡pobre Marta Toren! La muerte le ha liberado, y Dios quiera que ahora sea feliz.

A. H. M.

## MENS SANA IN CORPORE SAKO

### PROXIMO DEPORTIVO CELTA

El día 3 de marzo se celebrará en Vigo el tradicional encuentro en el que se miden las genuinas y más caracterizadas representaciones deportivas del Norte y Sur de nuestra querida región, en noble lid.

Esta nobleza en la "cancha" debe ser imitada fuera del terreno de juego. Hay que evitar esos espectáculos puerberos que una y otra vez se repiten en La Coruña y Vigo, especialmente en las afueras, con gestos, ademanes y hasta actos molestos, especialmente para los aficionados que en toda clase de vehículos siguen a su equipo favorito.

Esta iniciativa es algo tardía. Pero la invocamos para lo sucesivo. Consiste en que por las autoridades todas de ambas ciudades, se conviertan esas fechas en verdaderas jornadas de confraternización entre los ciudadanos de ambas importantes urbes gallegas.

Que se organicen actos culturales en la noche anterior y la mañana del domingo, que se hable de Concepción Arenal y de Rosalía de Castro, del relieve e importancia de La Coruña y Vigo en el ámbito nacional, y de la conveniencia de estrechar lazos, hasta el punto de que la rivalidad se reduzca a la enconada y noble lid en el terreno de juego. Que se prodiguen banderas y escudos de la ciudad hermana, y se reciba a las embajadas deportivas con la hidalguía peculiar del pueblo español.

"Appáret amicitian nisi in bónis esse non posse." Y yo creo que los gallegos todos son buenos.

HERRERO MONTERO

## SINDICATO DE ACTIVIDADES DIVERSAS

**El Grupo Señoras del Gremio de Peluquerías. Nombramiento de socios de honor de la Agrupación de Delineantes**

En Junta de mandos del Gremio de Peluqueros, Grupo Señoras, fueron estudiadas solicitudes para apertura de nuevos establecimientos, las cuales una vez informadas fueron cursadas a la Junta inter-sindical.

—Celebró reunión el Consejo provincial de la Agrupación Sindical de Delineantes, estudiándose diversos asuntos. También se procedió a nombrar socios honorarios de la entidad, a tres profesionales, que por su edad están ya retirados, y que fueron los iniciadores de dicha actividad en esta ciudad.

## SINDICATO DE AGUA, GAS Y ELECTRICIDAD

**Interesantes asuntos tratados por el Grupo Electricidad**

En dos reuniones celebradas por la Sección Social del Grupo de Electricidad, fueron estudiados y realizadas gestiones para resolución de los siguientes problemas: Aprobación definitiva del escalafón del personal de la FENOSA; Jurado de Empresa centralizado; abono a los jubilados de los últimos aumentos, y concesión de ropas de trabajo y para aguas a los trabajadores.

## SINDICATO DE ALIMENTACION

**Reuniones diversos Grupos del Sindicato**

Para tratar de distintos aspectos de asuntos relacionados con los Gremios fiscales, se han reunido los Grupos siguientes, pertenecientes a este Sindicato Provincial: Fabricantes de Gaseosas, Fabricantes de Chocolates, Fabricantes pastas para sopa y galletas y Gremio fiscal de Confiteros.

## SINDICATO DE FRUTOS Y P. HORTICOLAS

**Reunión conjunta de Juntas Económicas**

Se reunieron conjuntamente las Juntas Económicas de los Grupos Almacenistas de Patatas y Frutas Varias, tratando los asuntos siguientes: fijación de precios para las patatas, frutas y hortalizas e informe de asuntos pendientes.

## SINDICATO DE INDUSTRIAS QUIMICAS

**Sobre la riqueza radicante. El nuevo horario en las Farmacias**

Para tratar de la exacción del arbitrio sobre la riqueza radicante se reunieron conjuntamente los industriales de todos los Grupos y Subgrupos de este Sindicato, procediéndose a la solicitud de conciertos individuales dentro de los diferentes Grupos y Subgrupos.

—Celebraron igualmente una reunión los Auxiliares de Farmacia con el fin de estudiar el nuevo horario establecido en estos establecimientos.

## SINDICATO DE LA MADERA Y CORCHO

**Bases de trabajo en Carpintería de Ribera. Visita del Presidente de la Sección Social Central**

Se reunió el Grupo de Carpintería de Ribera, con el fin de tratar sobre las nuevas bases de trabajo recientemente publicadas.

—Visitó nuestra provincia el Presidente de la Sección Social Central, que desde Madrid se trasladó para, sobre el terreno, estudiar los problemas que en nuestra provincia están planteados. Se desplazó a Pontevedra y Villagarcía, celebrando reuniones en ambas localidades con las Juntas Sociales, al igual que lo hizo en nuestra ciudad con la Provincial y las de algunos Grupos.

## SINDICATO DE LA PESCA

**Asamblea de Cofradías y de exportadores de pescado**

Se celebró una Asamblea general de Cofradías de Pescadores, en la que se informó sobre el resultado de las gestiones realizadas en Madrid por la Comisión que se había desplazado, para tratar sobre el problema que planteaba a la flota la aplicación del Reglamento sobre Seguridad de la Vida Humana en el Mar.

—También tuvo lugar una Asamblea de exportadores de pescado, en la cual fué estudiado el precio del transporte de pescado por carretera.

# EDUCACION Y DESCANSO

Como en años anteriores, la "Obra Sindical Educación y Descanso" da a conocer su amplio programa, que desarrollará en el presente año, en las secciones de Deportes y Cultura y Arte, en el que figura como prueba de más relieve y alcance, el Campeonato Nacional de Pesca al Lanzado, que tendrá lugar en nuestra incomparable ría en el mes de agosto, con la presencia en nuestra ciudad de jerarquías nacionales que han prometido su visita. Hay también múltiples pruebas provinciales, comarcales y locales, para clasificar productos que representen a sus Grupos en las competiciones nacionales que tendrán por escenario otras ciudades de las de nuestra geografía patria.

### Calendario deportivo para 1927

**Pesca al Lanzado:** Concurso a celebrar en Bayona, las Cies y La Lanzada, para clasificar a los deportistas de esta modalidad que han de participar en el Campeonato Nacional.

**Fútbol:** Campeonatos Comarcales y Provincial.

**Remo:** Competiciones de traineras, bateles y gamelas.

**Ciclismo:** Carreras en circuitos comarcales y provincial, con recorridos de 60-90 y 120 kilómetros.

**Montaña:** Pruebas de regularidad montañera en distintos puntos de la provincia.

**Baloncesto:** Campeonatos comarcal y provincial.

**Billar:** Campeonatos Sociales, Locales, Comarcales y Provinciales.

**Tenis de Mesa:** Existen varias categorías y para cada una de ellas se celebrarán las Competiciones Sociales, Locales, Comarcales y Provinciales.

**Ajedrez:** Campeonato Comarcal y Provincial.

**Pedestrisimo:** Pruebas comarcales de selección para el Campeonato Provincial.

**Juegos típicos regionales:** Campeonato Comarcal y Provincial de Tiro a la Llave.

### Calendario de Cultura y Arte

**Concursos:** De Coros y Danzas, Baile Regional, Gaita Gallega. Exposiciones artísticas, Ciclos de Conferencias y Coloquios y Tertulias, incluso en las sedes de las propias

transacciones en Lonja e informe del jefe del Grupo sobre gestiones realizadas cerca del Excmo. Sr. Gobernador civil.

## SINDICATO DE LA PIEL

**Constitución Gremios Fiscales**

Después de importantes reuniones celebradas por los Grupos de fabricantes de calzado y cortes aparatos y marroquinería y similares, se acordó constituir los Gremios Fiscales y solicitar de la Diputación provincial las condiciones en que pudiera ser establecido un concierto para la exención del arbitrio sobre la riqueza provincial.

## SINDICATO TEXTIL

**Para la exención sobre el arbitrio de la riqueza radicante**

Han acordado constituir sus correspondientes gremios fiscales y solicitar concierto con la Diputación provincial para el arbitrio sobre la riqueza radicante los Grupos pertenecientes a este Sindicato provincial: Fabricantes de botones, Fabricantes de toldos y cuerdas y Confección de ropas en general.

Empresas, Cine, Representaciones poéticas, literarias y Concursos de cuentos regionales. Representaciones de Teatro Infantil, Zarzuela y Festivales de los Grupos artísticos de la Obra por toda la provincia.

Se tiene el ferviente anhelo de organizar en el próximo verano, un Concurso Nacional de Coros y Danzas, que, con el patrocinio de la Jefatura Nacional de "Educación y Descanso" y el del Ayuntamiento de Vigo se celebraría en el maravilloso marco del Auditorium de Castrelos, alternando con las grandes Compañías de Ballet Internacional que en esa época suelen contratarse. Iremos dando noticia sobre este acontecimiento artístico extraordinario, a medida que se vayan realizando las gestiones finales, que esperamos fundadamente cristalicen en el logro de tal Certamen.

# Pontevedra, provincia cara

## HAY QUE PONER COTO A LOS ABUSOS

Estamos a la escucha, el día "H" de fines de febrero, a la hora "B". Habla Radio Nacional de España en su emisión matinal "Para el Hogar". Consigna precios de legumbres, pescados, etc., en los diversos mercados de la capital, precios que en su mayoría nos van asombrando, en proporción con los precios que "disfrutamos" por acá.

Entresacamos al azar los plátanos: En Madrid, a 9'60 el kilo. Y la mayoría pasan por Vigo, puerto en el que desembarcan, devengando portes y acarreo, no obstante lo cual están en Madrid más baratos.

Esto no hay nada que lo justifique. Propugnamos por una mayor atención por parte de las autoridades en materia de abastos.

Esencialmente, las autoridades municipales tienen mucho que laborar en este sentido, cesando en esa situación estática.

# LA MECANIZACION AGRICOLA

## OBJETIVO DEL SINDICALISMO

Hace algunos años, podemos poner dos décadas, hablar en España de la mecanización agrícola era algo así como referirse a una bella utopía. Los más optimistas la consideraban un anhelado ensueño. Los menos, como un imposible. Unos y otros la suponían como cosa propia de países extraños al modo de ser latino y mediterráneo; algo consustancial al carácter de otros pueblos menos literariamente indolentes que esta contradictoria y apasionada nación ibérica.

Cuando llegaba a nuestras manos algún documento gráfico, relatándonos el alto grado de mecanización de los países del centro y norte de Europa, el indolente de turno—político con mando, en ocasiones—, después de alabar la mayor o menor belleza de la foto, dejaba la revista o el periódico en el primer mueble que encontraba, y sin parar mientes en la posible ejemplaridad del documento, se ponía a observar, si en tertulia se hallaba, o a meditar, si se encontraba en soledad, sobre el modo de seguir sacando dinero a los sufridos labradores.

No sólo era la inexistencia de la mecanización un hecho, sino que nadie pensaba en ponerle remedio. En vano clamaban las voces de los avisados, de aquellos a quienes la penuria de España era una herida abierta en su corazón de patriota. Tanto los labradores, durmientes en una inercia destructiva que nadie se ocupaba de sacudir, como los hombres que moral y legalmente tenían la obligación de poner remedio al estado de cosas, de ejemplarizar una enseñanza cada día más necesaria, dando a conocer en forma práctica los medios y el resultado de la mecanización, mostraban, cuando menos, un absoluto desinterés. Explicado en los primeros por ignorancia, menos comprensible a los segundos.

Salvo los ensayos y tímidos intentos de unos pocos grupos de eminentes españoles, intentos que tuvieron su mayor intensidad hacia finales de la tercera década de este siglo, no puede hablarse de la mecanización, como objetivo y finalidad de la acción oficial y sindical en el campo, hasta 1940.

No es cosa de repetir aquí las numerosas disposiciones oficiales, que con frecuencia sintomática del alto interés en ella depositado, han promulgado diversos órganos de la administración pública referentes a es-

ta vital cuestión; en todas ellas vibra este deseo de conseguir para nuestra agricultura una perfecta y eficiente mecanización. Se hace del tractor, de la trilladora, de la máquina aplicable al cultivo un objetivo preeminente de las organizaciones sindicales agrarias. Propugnase, en el seno de las mismas—Hermandades y Cooperativas—la creación de servicios de maquinaria de laboreo. Quiere dotarse al labrador, económicamente débil e impotente, por tanto, de alcanzar por sí mismo este anhelo, de un parque instrumental de propiedad común a todos los miembros de una Cooperativa o de una Hermandad, del servicio de todos los medios mecánicos que contribuyen, no sólo a hacer más fácil su labor, sino que hagan mayor rendimiento de sus tierras, de sus heredades.

La inquietud es tan grande, que solamente el Instituto Nacional de Colonización posee el parque de maquinaria mayor que hasta hoy ha disfrutado nuestra Patria. Este parque, que incluso cuenta con los más modernos equipos de perforación, para alumbramiento de aguas subterráneas, nivelación y preparación de tierras, regados, etcétera, aparte de intervenir, como es lógico, en las empresas propias del organismo creador, presta a veces sus servicios en fincas particulares, cuando se trata de la ejecución de trabajos de cierta dificultad y para los cuales se haga preciso el empleo de su maquinaria especial.

Además de este servicio nacional, que podemos señalar como el técnicamente más perfecto de nuestra Patria, van siendo cada día mayor el número de entidades oficiales y sindicales, e incluso empresas privadas, que tienen montada una eficiente acción de esta naturaleza.

La estadística de la marcha de la mecanización en España es expresiva. En 1940 el número de tractores que poseía nuestra agricultura era apenas un poco superior a 4.000. En diez años esta cifra se elevará a 12.361; 8.361 más que en 1940. A finales del pasado año el número había aumentado en 15.320. Lo que arroja un total de 27.681, con una potencia total de 858.631 HP.

La restante maquinaria agrícola ha ido sufriendo idéntico incremento. Las cosechadoras, en 1940 eran tan solo 240, para duplicar su número en 1950 y totalizar en 1955, 1.206.

Las trilladoras pasaron de 7.000 en el primero de los años referidos, a 17.567 en 1955. En cuanto al número de motores subió de 25.000 a 83.833 en finales del repetido 1955.

Hoy, finalizando 1956, puede hablarse de que cada una de estas cifras expresadas han sufrido un sensible aumento. Nuestra mecanización ha ido avanzando hacia esa meta ideal que todos anhelamos. No obstante, aun nos queda por realizar un gran esfuerzo. El propio Ministro de Agricultura señaló, en no muy lejana manifestación, que España sigue siendo un país rezagado con respecto a la mecanización de sus campos. Al decirlo, señalaba la necesidad de hacer todo lo posible para que esta afirmación se convirtiera en recuerdo pasado.

La Organización Sindical y especialmente las Organizaciones Sindicales Agrarias, están de lleno empeñadas en esta patriótica lucha. Hemos de anhelar que la victoria final está cerca. Hay que conseguir los cien mil tractores que España, entre otra maquinaria, necesita.

RAMON CID TESOURO

## Calendario Electoral correspondiente al primer período relativo a la Confección y Revisión del Censo Electoral

Por el Delegado Nacional de Sindicatos ha sido dada en el corriente mes, la Circular número 62, por la que se dictan normas para proceder a las operaciones de confección y revisión del Censo Electoral, conforme a los trámites previstos en los artículos 33 y 46, ambos inclusive, del texto refundido del Reglamento Electoral Sindical, ajustadas a un calendario que a continuación publicamos.

En estas normas se prevé que el período de revisión y confección del Censo constará de dos etapas, la primera que comenzará el día 25 de febrero y terminará el 2 de abril, en la que se confeccionarán las listas correspondientes a la Sección primera, y la segunda, que comenzará en esta última fecha, con la distribución por las Entidades Sindicales en las empresas inscritas en las listas de referencia de los Padrones de productores y que terminará el 18 de mayo, fecha en la que por las entidades sindicales se deberán elevar a la Delegación Provincial las listas definitivas de las Secciones primera y segunda.

Por el Delegado provincial de Sindicatos han sido dictadas las normas correspondientes, quedando establecido el Calendario en la forma siguiente:

**23 febrero.**—Fecha en la que habrá de estar terminado el examen y clasificación de los datos procedentes de los censos relativos a los diversos organismos sindicales bajo la dirección técnica del Servicio Sindical de Estadística; lo que será comunicado telegráficamente por las Delegaciones Provinciales a la Junta Nacional de Elecciones, sin perjuicio de confirmarlo por oficio. (Art. 33, párrafo primero, R. E. S.)

**25 febrero.**—Fecha en que deberán cumplirse los trámites siguientes: a) Constitución de las Juntas Locales de Elecciones y de las Comisiones Mixtas Auxiliares del Censo electoral. b) Adopción por dicho organismo electores del acuerdo de comenzar la confección de las listas provinciales de la Sección primera del Censo electoral sindical, y c) Cuenta telegráfica de las Delegaciones Sindicales Provinciales a la Junta Nacional de Elecciones de haber quedado constituidos los organismos electores de referencia en territorio de la jurisdicción de aquéllas.

**6 marzo.**—Fecha en la que deberán estar terminadas las listas provisionales de la Sección primera (Unidades Económicas) del Censo Electoral Sindical. (Artículo 33, párrafos segundo, tercero y cuarto R. E. S.)

**7 a 21 de marzo.**—Plazo durante el cual habrán de efectuarse las operaciones siguientes: a) Exhibición de las listas provisionales de la Sección primera en los tablones de anuncios de las respectivas Entidades Sindicales. b) Dar publicidad por todos los medios de difusión posibles de la apertura del plazo para rectificación de dichas listas, a fin de que las empresas comprueben su adecuada y correcta inclusión. c) Presentación por escrito de las reclamaciones que formulen las empresas que hubieran sido omitidas o que figuren con datos erróneos en las listas provisionales expuestas al público. (Art. 33, párrafo quinto R. E. S.)

**22 a 26 de marzo.**—Plazo durante el cual las Juntas Locales de Elecciones habrán de resolver sobre las reclamaciones interpuestas por las empresas. Art. 34 y 35 R. E. S.)

**27 marzo a 2 abril.**—Plazo dentro del cual se llevarán a cabo los siguientes trámites: a) Confección de las listas definitivas de la Sección primera diligenciadas por los Secretarios de las Juntas Locales de Elecciones, con el visto bueno del Presidente. b) Exhibición de dichas listas en las Delegaciones Locales, Ayunta-

mientos y edificios públicos destinados a tal efecto, y c) Distribución por las entidades sindicales a las empresas inscritas en las listas de referencia, de los padrones de los productores, por duplicado, según modelo que facilitará la Junta Nacional de Elecciones. (Artículo 36, párrafo primero R. E. S.)

**3 a 12 abril.**—Plazo en el cual las empresas devolverán a las Entidades Sindicales uno de los ejemplares de los padrones de productores y presentarán el otro en unión de los impresos de Seguros Sociales y Subsidios para la oportuna comprobación y sellado. (Art. 36, párrafos segundo y tercero R. E. S.)

**13 a 19 de abril.**—Término concedido a las Entidades sindicales para la confección de las listas provisionales a la Sección segunda (categorías profesionales) del Censo Electoral Sindical, a la vista de los datos obrantes en los padrones de productores devueltos por las empresas, así como las de carácter supletorio comprensivas de los trabajadores circunstancialmente en paro y eventuales, con los datos que les suministren las Oficinas de Registros de Colocación y las Delegaciones Sindicales. (Art. 36, párrafo tercero, y 37, párrafo primero R. E. S.)

**20 abril a 4 mayo.**—Plazo dentro del cual se cumplirán los trámites siguientes: a) Exposición en lugar visible de las Entidades Sindicales y Centros de trabajo correspondientes, de sendos ejemplares de las listas provisionales de la Sección segunda, sustituibles por la exhibición directa de los padrones de productores. b) Publicidad por medio de los Enlaces y utilizar los elementos de difusión que estuvieren al alcance de las Entidades Sindicales de la apertura de este plazo y del derecho que durante el mismo pueden utilizar los trabajadores, y c) Presentación de reclamaciones por parte de los productores que no hubieren sido incluidos en las listas provisionales o que figuren en éstas con datos erróneos. (Art. 37, párrafo segundo R. E. S.)

**5 a 9 de mayo.**—Resolución por las Juntas Locales de Elecciones de las reclamaciones interpuestas por los productores. (Art. 37, párrafo segundo, R. E. S.)

**10 a 16 de mayo.**—Plazo para efectuar las operaciones siguientes: a) Confección por las Entidades sindicales de las listas definitivas de la Sección segunda. b) Diligencia de las mismas por las Juntas Locales de Elecciones, y c) Exhibición de dichas listas en las Entidades, Ayuntamientos y edificios públicos destinados al efecto. (Art. 39, R. E. S.)

**17 a 18 de mayo.**—Fechas para remitir las listas definitivas de las Secciones primera y segunda del Censo Electoral Sindical, en triplicado ejemplar, a los Delegados sindicales provinciales. (Art. 39, R. E. S.)

**19 a 22 de mayo.**—Plazo para que los Delegados provinciales de Sindicatos puedan corregir los vicios o errores que observen respecto a encuadramiento sindical de las Unidades económicas y de las categorías profesionales y adoptar las determinaciones precisas a fin de mantener la correlatividad entre las Entidades sindicales menores y las de rango provincial y nacional de los Sindicatos verticales. (Art. 40, R. E. S.)

**23 de mayo.**—Fecha de devolución por los Delegados provinciales de las listas definitivas de las Secciones primera y segunda a las respectivas Delegaciones Locales, una vez que hubieren hecho uso en su caso, de la facultad que les confiere el trámite anterior, con lo cual queda ultimado el proceso de revisión del Censo electoral sindical, que no podrá ser ulteriormente objeto de alteración alguna.

## RESUMEN DE LEGISLACION SOCIAL

RESOLUCION de la Dirección General del Trabajo aclarando el Reglamento Nacional de Trabajo en la Industria del Curtido. (B. O. 24-1-57.)

OTRA rectificación: la de Industrias Químicas. (B. O. 25-1-57.)

RESOLUCION de la Dirección General de Trabajo sobre sistema de participación en beneficios establecida en el Reglamento Nacional de Trabajo en las Industrias Químicas, de 26 de febrero de 1946. (B. O. 25-1-57.)

ORDEN conjunta de los Ministerios de Hacienda y Trabajo de 28 de enero de 1957 sobre aplicación del decreto ley de 25 de septiembre de 1953 y del decreto de 11 de enero de 1957, en relación con el Subsidio de Paro por escasez de energía eléctrica. (B. O. 2-11-57.)

OTRA de 24 de enero de 1957, por la que se amplía la jornada máxima legal en las labores subterráneas de las Minas Metálicas durante el primer semestre de 1957. (B. O. 2-11-57.)

RECTIFICACION de los salarios en Minas Metálicas. (B. O. 2-11-57.)

OTRA de la Industria Siderometalúrgica. (B. O. 2-11-57.)

OTRA de los Establecimientos Balnearios. (B. O. 2-11-57.)

RESOLUCION de la Dirección General de Trabajo por la que se fija la indemnización por desgaste de herramientas en las industrias que fabrican derivados del cemento. (B. O. 2-11-57.)

RESOLUCION de la Dirección General de Trabajo revocando en parte la resolución de 10 de mayo de 1947, en relación con las Empresas de Agua, Gas y Electricidad. (B. O. 7-2-57.)

OTRA aclarando el artículo 36 de la Reglamentación de Trabajo en las Empresas de Seguros. (B. O. 7-2-57.)

OTRA rectificada, de 25 de octubre de 1956, por la que se modificó la Reglamentación Nacional de Trabajo para las Industrias de Producción y Distribución de Gas. (B. O. 10-2-57.)

RECTIFICACIONES a varias Ordenes, de 26 de octubre de 1956. (B. O. 9-2-57.)

## OBRA SINDICAL DE COLONIZACION CONVOCATORIA PARA CAPATACES AGRICOLAS

Hasta el día 15 del próximo mes de marzo pueden presentarse solicitudes para ser examinados de ingreso en la Escuela de Capataces Agrícolas de Daimiel (Ciudad Real).

Los requisitos exigidos son los siguientes:

1.º Ser español, varón, con edades comprendidas entre los 18 y los 30 años.

2.º Elevar instancia dirigida al señor Ingeniero director de la Granja-Escuela de Daimiel, a la que se acompañarán los siguientes documentos:

a) Certificado de la Hermandad Sindical de Labradores, en el que se haga constar su relación con la agricultura.

b) Certificado de buena conducta, expedido por el Ayuntamiento de la localidad en que resida el solicitante.

c) Autorización paterna para los menores de edad, en la que se manifieste el consen-

timiento para la asistencia al Curso de formación de Capataces.

d) Partida de nacimiento, y e) Dos fotografías tamaño carnet.

Los solicitantes serán sometidos a reconocimiento médico. Los declarados aptos en dicho reconocimiento, realizarán el examen de ingreso. En dicho examen habrá de demostrar saber leer y escribir, así como las cuatro reglas aritméticas, regla de tres y sistema métrico decimal. El número de alumnos aprobados en este examen será de 25.

Las enseñanzas del Curso se dividen en dos cursillos, con una duración de seis meses el primer curso y ocho meses el segundo.

La enseñanza es en régimen de internado.

Al final del primer curso de seis meses se realizan exámenes. Los que aprueben en ellos

pasan al segundo curso. Al final del segundo curso se realiza el examen definitivo. A los alumnos que aprueben este examen les será otorgado el título oficial de Capataz agrícola en diploma expedido por el Ministerio de Agricultura.

A los aspirantes cuya solicitud haya sido admitida se les notificará por escrito la fecha y lugar de concentración para la celebración del examen de ingreso.

Son de cuenta de la Granja-Escuela todos los gastos de manutención, alojamiento, servicios médicos, desplazamientos por viajes en vacaciones, etcétera, o sea, que la enseñanza es **completamente gratuita.**

Los que deseen mayor información pueden adquirirla en la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de su localidad.

## POLITICA MUNICIPAL

### ACCION, ES NUESTRA NORMA

No en balde Sindicato viene a significar, en España, laboriosidad. Los representantes de Sindicatos en todas las entidades, vienen siendo empresarios y productores, es decir la genuina representación del trabajo en todas sus facetas.

De ahí su repercusión en todos los ambientes sociales y políticos.

Concretándonos por hoy a la labor del tercio sindical en el Municipio vigués, hemos de resaltar:

La Comisión de Fomento (obras), la más laboriosa, actúa en un cien por cien con concejales sindicales.

La de Hacienda, que no tiene menor importancia, reúne tres concejales, de los cuatro o cinco que concurren habitualmente.

A este tercio corresponden las delegaciones y puestos de mayor trabajo. No así en la

Presidencias. Sólo una comisión, de ocho o diez comisiones y juntas, tiene un presidente de origen sindical. Es decir, que no destacan los miembros de la Corporación sindical en puestos honoríficos o de galería. Trabajo, trabajo y trabajo.

Paladín del Conservatorio de Música, un concejal sindical.

La casi totalidad de las mociones de interés general, reflejan las inquietudes de los concejales sindicales.

Portavoces del problema de aguas, transportes, mejoría de haberes, etc., siempre a cargo de concejales sindicales.

Un concejal sindical, presentó una proposición de exponer al Ministro de Obras Públicas la satisfacción que produciría en Vigo la puesta en marcha inmediata del ferrocarril Orense-Zamora.

AHRO

# NUEVA ESTRUCTURACION DEL GOBIERNO ESPAÑOL

(Viene de la primera.)

ciales. En enero de 1952 fue nombrado embajador de España en Karachi. También fue embajador en Filipinas y en la China nacionalista. En 1956 se le nombró Consejero nacional del Movimiento.

Está en posesión de las Grandes Cruces de Isabel la Católica, Mérito Agrícola y Medalla de Oro de Educación y Descanso, así como de otras importantes condecoraciones nacionales y extranjeras. Es hijo adoptivo de Málaga y ha sido Consejero del Reino, elegido entre los procuradores sindicales.

## D. José Solís Ruiz

Nació en Cabra, provincia de Córdoba, en el año 1913. Su vocación política le llevó a militar en las filas falangistas, perteneciendo, pues, a la Vieja Guardia.

Incorporado desde la primera hora al Glorioso Movimiento Nacional, fue primero jefe de una Centuria y después hizo los primeros cursos de oficiales provisionales.

Terminada nuestra Cruzada de Liberación, inició sus servicios en la Organización Sindical, ocupando el cargo de Secretario Central del Sindicato Nacional del Metal. En 1944 pasó a la Vicesecretaría Nacional de Ordenación Social y como Secretario nacional de este organismo impulsó la celebración y organización de las primeras elecciones sindicales. Dos años después, ya al frente de dicha Vicesecretaría, convocó el I Congreso Nacional de Trabajadores, gran Asamblea que significó el reencuentro de las masas obreras, después del Movimiento, en el seno de la Organización sindical y su incorporación real a la misma.

En 15 de julio de 1948, fue nombrado Gobernador civil y Jefe provincial del Movimiento de Pontevedra, y en los tres años de su mandato realizó una excelente política de acción social y económica y de mejoras públicas sin precedentes en la provincia. Del Gobierno Civil de Pontevedra pasó al de Guipúzcoa, y tres meses después era designado Delegado nacional de Sindicatos, cargo que, unido al de Consejero del Reino, ostenta en la actualidad. Pertenece al Cuerpo Jurídico Militar.

A lo largo de estos años, su gestión se ha caracterizado por una incorporación efectiva de los trabajadores y empresarios a los Sindicatos, y han sido muy frecuentes los Congresos, reuniones y Asambleas que definitivamente han ofrecido al Poder público una opinión popular libre, ordenada y jerarquizada. Tras este hecho político de popular importancia, hay que abonar en su haber, como Delegado nacional, la construcción de cincuenta mil viviendas en menos de un año, como una demostración efectiva y enérgica de lo que se podía hacer en materia de viviendas en el país a corto plazo. Ha ampliado las Residencias de descanso de trabajadores en toda España, con la innovación de las Ciudades residenciales, ha reunido a todos los Consejos Económicos provinciales y en un plazo sorprendente y corto creó en Madrid el Parque Sindical de Puerta de Hierro.

Ha favorecido la expansión de la política sindicalista, dentro y fuera de las fronteras españolas, culminando su acción en el reingreso de España en la Oficina Internacional del Trabajo de Ginebra. Para consolidar el cumplimiento del principio de unidad sindical y conseguir una más amplia y firme base a los Sindicatos españoles en el terreno económico, don José Solís ha procurado y favorecido la incorporación al sistema sindical de múltiples entidades y agrupaciones de diversa naturaleza, pero de análoga finalidad, que vivían dispersas.

Es abogado, por razón de sus cargos, Consejero Nacional del Movimiento y Procurador en Cortes, y está en posesión de diversas condecoraciones nacionales y extranjeras.

## Mas viviendas construidas por la Organización Sindical

**Fueron sorteadas las correspondientes a Pontevedra y otros pueblos de la provincia.**

El pasado día 11 del actual, en el salón de actos del Ayuntamiento de la capital de la provincia tuvo lugar el sorteo de las viviendas de renta limitada, construidas por la Obra Sindical del Hogar en el lugar de Salgueiriños, en la carretera de Orense y en la calle de Fray Juan de Navarrete, esquina con Mateo Sagasta.

Al acto concurrieron gran número de solicitantes de las mencionadas viviendas, presidiendo el sorteo el alcalde, señor Argenti Navajas, con diversos miembros del Patronato provincial de la Vivienda.

El resultado favoreció a los siguientes solicitantes:

### Grupo de la calle de Sagasta

Alén Ogando Ovidio, vivienda núm. 22; Carballo Fernández Manuel, 3; García López Federico, 37; Isorna Ríos Agustín, 38; Mestre Nadal Vicente, 26; Parada Gil Rafael Luis, 8; Reguera Domínguez José, 9; Sieiro Sieiro Amadeo, 20, y Soto Quiroga Crespo Fernando, 4.

### Grupo del Lugar de Salgueiriños

Antas Cancela José, vivienda núm. 74; Bastón García Valentín, 61; Blanco Aboal Eduardo, 52; Boulosa Loureiro Victoriano, 64; Calderón Martínez Alejandro, 18; Camba Rodríguez Luis, 47; Corbacho Martínez Domingo, 14; Del Río García Víctor, 7; De la Iglesia Faustino Germán, 16; Domínguez García Luis, 22; Fernández Calleiro Carmen, 72; Fernández Estévez Emilio, 4; Fernández Fernández Josefina, 9; Fernández Ríos Rosa, 37; Fontenla Nieves Juan, 65; Franco García Fernando, 36; García Casal José, 69; García Pérez Ernesto, 63; Gulín Pérez Benito, 42; Ibáñez Herrera Ramón, 60; Lamas Sobral José, 35; Ligerio Veiga Rogelio, 31; Lojo Segade Isidro, 68; Lores Argibay Ricardo, 40; Martín Miguélez Dolores, 51; Miguez Vidal Angel, 20; Paz Ferreiro Antonio, 27; Pazos González María Matilde, 34; Pedrouso Vázquez Manuel, 45; Pérez Daponte Leonor, 6; Pérez Montes José, 56; Quiñones Rodríguez Casimiro, 49; Radio Portela Clara, 43; Sartier Veloso Roberto, 39.

# REUNION DE LA JUNTA PROVINCIAL DE MANDOS SINDICALES

Se trataron diversos asuntos. De entre ellos destacan: Impuestos sobre la Riqueza Radicante y las próximas Elecciones Sindicales.

Al igual que en meses anteriores, la Junta Provincial de Mandos Sindicales celebró su reunión, bajo la presidencia del Delegado provincial de Sindicatos, don Ramón Gutiérrez Flores, con asistencia del Secretario técnico provincial, don Guillermo Alvarez Alonso, los demás mandos de la Organización Sindical en nuestra provincia y Concejales de representación sindical del Ayuntamiento de Vigo.

La importancia e interés de estas reuniones no es necesario encarecerlo, pues salta a la vista, ya que en ellas se trata de los asuntos que afectan a toda la provincia y en ellas se revisan los problemas

de índole económico-social que tiene planteados, en las distintas ramas de la producción, y su conexión con la política municipal. De ahí también la presencia, como integrantes de la misma, de los Concejales del Ayuntamiento de Vigo de representación sindical.

Fueron varios los asuntos tratados en esta reunión, pero dos especialmente destacan por su capital importancia, que son:

### Impuesto sobre la Riqueza radicante

Es este un problema que ha creado cierta inquietud en el comercio y la industria, y que está planteado en la forma siguiente:

Por informes recogidos se conoce que las cuotas establecidas por la Excm. Diputación Provincial sobre la Riqueza radicante es, en la mayoría de los casos, muy superiores a las establecidas en el pasado ejercicio, existiendo incluso gran diferencia si las mismas se comparan con las que rigen en otras provincias. Para poder establecer los oportunos conciertos, a base de una reducción en las cuotas fijadas, que responda más a la realidad de la producción, realiza activas gestiones el Delegado provincial de Sindicatos, y se cuenta con la buena disposición del Presidente de la Corporación Provincial, para que obviadas estas dificultades, pueda llegarse a una inteligencia que acabe con la inquietud existente.

Se reconoce que el establecimiento de arbitrios es un medio de nutrir los presupuestos de las Corporaciones, pero deben estos limitarse y reducirse a lo mínimo, pues no se puede olvidar que ellos repercuten en los precios de los artículos, contribuyendo también al encarecimiento de la vida, haciendo inútiles cuantos esfuerzos se realizan por equilibrar esta, que constituirá la tranquilidad de las economías modestas.

Ofrece igualmente otra faceta que es preciso cuidar, cual es el perjuicio que puede irrogar para el potencial industrial de la provincia, ya que la diferencia existente en estas cargas fiscales, entre la nuestra y de las otras, puede retraer al posible industrial o decidirlo a montar sus instalaciones en aquella que más económica le resulte.

Por otro lado a esta inquietud se suma el temor que nace de la demora que supone el retraso de las gestiones, que entre acuerdos, preceptivos trámites, etc., invertirán algunos meses, encontrándose los contribuyentes en el caso de tener que hacer efectivos, juntamente, lo que corresponde a un trimestre o semestre—el tiempo que se tarde en cubrir los requisitos legales—, que si a muchos no les ocasionara conflicto económico, a los más, que son los modestos, si les afectará.

### Revisión del Censo electoral sindical

He aquí otro de los asuntos importantes tratados en la reunión de la Junta de Mandos sindicales.

El Delegado provincial de Sindicatos anunció que habían comenzado las primeras actividades, con miras a las próximas Elecciones sindicales, cosa que a ninguno puede escaparsele, valorándolo, en la

importancia y trascendencia que tienen. Es preciso, por lo tanto, poner especial cuidado en el desarrollo de las mismas, y arroparlas con el entusiasmo de cuantos integran la gran familia sindical, ya que de todos en general y de cada uno en particular, depende el mejor resultado de las mismas. El empuje y desarrollo de la labor nacional-sindicalista, el acierto en la elección de representantes que vayan a ocupar los puestos de responsabilidad, es obligación de la que ningún buen español puede hacer dejación.

Comienza esta primera fase con la revisión de los Censos electorales sindicales, seguida de la constitución de las Juntas locales de Elecciones y Comisiones mixtas del Censo. Es, pues, natural que la Organización sindical, en asunto de tanta importancia y trascendencia, ponga el más exquisito cuidado y trate de perfeccionar el mecanismo tan complicado previendo lo necesario para asegurar el éxito. Por ello mereció de la Junta de Mandos sindicales especial atención esta tan destacada labor, que comienza en las presentes fechas.

### Otros asuntos

Se habló también de la puesta en marcha de la Academia Sindical, realidad ya conseguida, y que tiene por finalidad la formación de Enlaces y Vocales sociales de los Sindicatos. No cabe duda que ello fue uno de los más notables aciertos, y que la finalidad justifica la preocupación de la Delegación de Sindicatos de nuestra provincia de capacitar a aquellos que siendo los pilares fundamentales de la estructura de la Organización, deben ser sólidos y seguros, con pleno conocimiento de la misión que les está encomendada.

La reunión terminó con unas instrucciones dictadas por el señor Gutiérrez Flores.

**ALGO SOBRE PRENSA**  
"LITORAL DE PONTEVEDRA"

"Litoral", de Pontevedra  
Sorprende algo que la capital de la provincia no sea capaz de sostener un periódico, no ya diario, sino, cuando menos, semanalmente.

Ignoramos las causas de la suspensión de "Litoral", un periódico a todas luces interesante, tanto por la valentía constructiva de sus comentarios, como por su contenido ameno en el aspecto literario, como informativo, y que se refería por igual a la capital de la provincia, como a las ciudades y pueblos de la misma, en donde últimamente ya era bastante solicitado.

Atribuimos la suspensión a circunstancias más bien de tipo económico, y propugnamos por su reaparición, que podría resultar de interés, y a cuyo efecto habría que recabar ayuda de los principales núcleos urbanos provinciales.

Urrabieta Rodríguez Luis, 59; Valín Paz Virgilio, 71; Valle Suárez Manuel, 28; Vilar González Alfonso, 32, y Vilabedra Ogando Luis, 53.

### Grupo de Lalín

Se celebró igualmente el sorteo de las viviendas correspondientes al Grupo construido en Lalín, habiendo dado el mismo el siguiente resultado:

Alonso Flores Manuel, vivienda núm. 7; Arias García José, 14; Canda Nova Camilo, 15; Facal Goyanes Hugo, 4; Fernández González Pedro, 20; García Taboada Manuel Jesús, 13; González Jácome Pedro, 5; González Novoa Baudilio, 9; Goyanes Goyanes Plácido, 19; Jorge Porral Celia, 10; Losada López Antonio, 22; Nistal González Manuel Esteban, 17; Peña López Concepción, 23; Pérez Hermida Felipe, 1; Pérez Hermida José Luis, 11; Pérez Martínez Eugenio, 24; Ramos Crespo Antonio, 3; Rodríguez Rodríguez Ismael, 8; Souto Presas Manuel, 18, y Vidal Peña Servando, 6.



Cartel anunciador de la Exposición Nacional Sidero-metalúrgica, que se celebrará en Madrid en el Paseo de la Chopera del Retiro en la próxima primavera. Este grandioso certamen está patrocinado por el Sindicato Nacional del Metal, el Instituto del Hierro y del Acero y el Ayuntamiento de la capital de España.